



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00116306- -UNC-ME#FL

VISTO:

El pedido de renovar su pase en comisión a la Dirección de Control de Licencias y Antigüedades de la Secretaría de Gestión Institucional presentado al orden 2 por la Sra. ROXANA PATRICIA BOSSA (Leg. 44.788); y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada agente revista en presupuesto de la Facultad de Lenguas en un cargo docente de la categoría Siete, agrupamiento Administrativo (Cód. 3667/1), con un pase en comisión a la Secretaría de Gestión Institucional dispuesto por Resolución Rectoral N° RR-2023-791-E-UNC-REC, con vigencia entre el 3 de mayo de 2023 y el 2 de mayo de 2024;

Que el Vicedecanato de la Facultad presta conformidad a lo solicitado (orden 6);

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal de la Dirección General de Personal al orden 10;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar el pase en comisión de la Sra. ROXANA PATRICIA BOSSA, agente legajo 44.788 de la Facultad de Lenguas, a la Secretaría de Gestión Institucional para cumplir funciones en la Dirección de Control de Licencias y Antigüedades de la Dirección General de Personal, a partir del 3 de mayo de 2024 y por el término de un año (2 de mayo de 2025).

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón al pie de la Resolución Rectoral N° RR-2023-791-E-UNC-REC, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Lenguas y a la Secretaría de Gestión Institucional.

